



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL No. 061/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo III del artículo 98 de la Constitución Política del Estado, establece que:
“Sera responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país.”

Que, el párrafo III del artículo 99 de la Constitución Política del Estado, establece que:
“La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley.”

Que, actualmente la Asociación de Conjuntos Folklóricos de Oruro – ACFO agrupa a 52 conjuntos folklóricos que forman parte del Carnaval de Oruro, en devoción a la Virgen del Socavón.

Que, la Fraternidad Hijos del Sol “Los Incas”, fue fundado un 19 de marzo de 1906, que bajo el impulso de los trabajadores de la Empresa Minera: San José de Oruro y en devoción a la Virgen del Socavón, con el fin de la salvaguardia de las tradiciones y mantener viva la esencia cultural como patrimonio desde tiempos inmemoriales. El año 2012 en ocasión de su centenario el parlamento Andino distingue como danza emblemática de Bolivia.

Que, la Fraternidad Hijos del Sol “Los Incas”, es el segundo conjunto más antiguo del Carnaval de Oruro, después de la Gran Tradicional y Auténtica Diablada de Oruro; ambos fueron los principales iniciadores y fundadores de lo que hoy es la (A.C.F.O). Institución meritoria que cumplirá 118 años aportando al folklore y siendo partícipes del Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, llevando en alto el nombre de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Senadora proyectista: Lindaura Rasguido Mejía.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus específicas atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General:



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Fraternidad Hijos del Sol “Los Incas”**, por su aporte cultural al Carnaval de Oruro “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad”, declarada por la UNESCO y su trayectoria institucional por más de cincuenta años difundiendo la riqueza folklórica de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES